INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 01/05/2025 al 31/05/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 088-FIP - 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 088-FIP-2025
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar servicios altamente calificados como abogado experto en Derecho Administrativo y/o Derecho Público. Constitucional y Laboral para brindar asesoría y acompañamiento jurídico al despacho de la Oficina Jurídica de Prosperidad Social.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 05/02/25
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):31/12/25
Nombre del Contratista o Asociado(s): JORGE IVÁN RINCÒN CÓRDOBA
Supervisor que presenta el informe: Antonio Daniel Gil Lozano
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: CLAUDIA LILIANA QUIJANO 05/05/2025 – 02/05/2025

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Asesorar a la oficina jurídica en temas relacionados con Derecho Público, Constitucional y Laboral (Individual y Colectivo)	SI	1. Realizó revisión del libro 1 del pliego de solicitudes presentado en la mesa sindical. (remitido el 6 de mayo por correo electrónico)	SI
2. Revisar a solicitud de la Oficina Jurídica de Prosperidad Social los documentos que se elaboren en materia de derecho administrativo y derecho disciplinario	SI	1. Revisó acto administrativo que da cumplimiento a medida cautelar de juez en proceso que se alega estabilidad laboral reforzada por fuero ocupacional (se remitió por correo electrónico el 15 de mayo)	SI

3. Asesorar a la Oficina Jurídica en la elaboración de los actos administrativos que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social requiera, especialmente las relacionadas con el tema de transferencias monetarias.	SI	1. Revisó acto administrativo que da cumplimiento a medida cautelar decretada por el juez contencioso administrativo, reiterando la posibilidad de hacer un movimiento de personal de un director regional para generar la vacante absoluta que de viabilidad a la materialización del fallo. (se hizo a través de correo del 13 de mayo)	SI
4. Revisar, tramitar y apoyar con los términos legales todas las actuaciones que le sean asignadas, especialmente las relacionadas con el tema de transferencias monetarias.	SI	1. Respondió derecho de petición de excontratista de prestación de servicios que pretendía que se celebrara un nuevo negocio jurídico alegando estabilidad laboral reforzada. Se proyectaron dos versiones, una negando la solicitud y otra accediendo. (se remitió por correo del 21 de mayo)	SI
5. Proyectar conceptos jurídicos que le sean requeridos, especialmente los que guarden relación con las funciones de la Oficina Jurídica.	SI	1. Remitió concepto sobre la viabilidad jurídica de que los sindicatos cambiaran de negociadores. (se remitió por correo del 13 de mayo)	SI
6. Atender las peticiones y solicitudes que le indique el supervisor relacionadas con el objeto contractual, especialmente las relacionadas con el tema de transferencias monetarias.	SI	1. Revisó si era procedente alegar en proceso contencioso administrativo en el que se decretó medida cautelar por fuero ocupacional, el que la entidad tuvo conocimiento de una valoración de incapacidad que puede dar lugar al reconocimiento de pensión. (se remitió por correo del 13 de mayo)	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El contratista cumplió con las obligaciones de manera oportuna.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$137.500.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	$137.500.000
Total Ejecutado	$48.333.333
Valor Pagado y/o desembolsado	$35.833.333

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe, enlace con evidencias del mes.

https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ingrid_quintero_prosperidadsocial_gov_co/EuMn2goISjxAtCsSFG5rjxYBFwWE0xNATV_6C3CFCRfZVA?e=SzhSoO

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

ANTONIO DANIEL GIL LOZANO
CC. 1.032.425.848
SUPERVISOR